



ANUNCIO de 24 de septiembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de subsanación y mejora de solicitud en el expediente n.º RCP.12/031-ME, en materia de caza. (2012082996)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y energía; Dirección General de Medio Ambiente; Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas. avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 24 de septiembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE: RCP.12/031-ME.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Subsanación y mejora de solicitud.

ASUNTO: Procedimiento de solicitud de instalación de cerramientos cinegéticos.

DESTINATARIO: Milcho Kirilov Kolev "Joana Inversiones Generales, SL.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de las Moreras, n.º 42, Local 8. 28220 Majadahonda (Madrid).

ÓRGANO: Director General de Medio Ambiente.

TRÁMITE: Los interesados disponen de un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones.

• • •

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de subsanación de defectos en el expediente n.º 10/06/0280/10, sobre ayudas a planes de mejora. (2012082968)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del requerimiento de subsanación de defectos del Servicio de Ayudas Estructurales relacionado con el expediente n.º 10/06/0280/10, abierto al amparo del Decreto 174/2010, de 30 de junio, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Luis Pérez González, sobre ayudas a planes de mejora, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5